

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster

**Máster Universitario en
Salud Visual y
Optometría Avanzada**

Centro de Educación superior CUNIMAD

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Segundo cuatrimestre

GUIA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Código:	202618
Titulación en la que se imparte:	Master Universitario en Salud Visual y
Departamento y Área de	Centro de Educación superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Curso y cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre ^o
Profesorado:	Profesorado del Máster en CUNIMAD
Correo electrónico:	
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

El objeto del Trabajo Fin de Máster (TFM) es la realización de un trabajo completamente original, escrito por el alumno y supervisado por un tutor, que deberá evaluado por un tribunal designado a tal efecto. Su aprobación es requisito indispensable para la obtención de la titulación ofrecida en este programa de postgrado.

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

- CG2: Evaluar, comparar y monitorizar diferentes tratamientos de subespecialidades clínicas a pacientes con requerimientos visuales específicos y disfunciones visuales asociadas a patologías de diversa índole.
 - CG4: Aplicar con solvencia el método científico para diseñar estudios clínicos complejos en el campo de las ciencias de la visión.
- Competencias Transversales

Competencias transversales

- CT1: Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.
- CT2: Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
- CT3: Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
- CT4: Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo

Competencias específicas

- CE6: Implementar, evaluar y comparar planes de rehabilitación visual telemáticas y digitales en pacientes con trastornos mentales asociados a edad y necesidades visuales específicas.
- CE11: Valorar, comparar y evaluar los nuevos tratamientos relacionados con Ojo Seco para ofrecer la opción más adecuada a cada caso.
- CE12: Evaluar y comparar los métodos más avanzados e innovadores de control de miopía en pacientes con susceptibilidad de progresión miópica.
- CE13: Comparar y evaluar la efectividad y seguridad de la farmacoterapia más avanzada e innovadora aplicada en patología visual.
- CE14: Ser capaz de elaborar proyectos de investigación o estudios clínicos relacionados con la salud visual y la optometría avanzada.
- CE15: Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias del Máster mediante el desarrollo de un Trabajo Fin de Máster sobre Salud Visual y Optometría Avanzada para promocionar la salud visual.

3. CONTENIDOS

Modalidades

El TFM se presentará como un trabajo académico completamente original en el que el estudiante, de manera autónoma, aunque tutelado, deberá de plasmar los conocimientos adquiridos en el aprendizaje de las diversas asignaturas cursadas dentro del programa lectivo. El Trabajo Fin de Máster implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el máster y supondrá un trabajo de reflexión teórica con aplicación práctica del tema analizado por lo que el estudiante deberá aportar bibliografía, referencias y evidencias clínicas que sustenten sus afirmaciones y conclusiones.

De forma más detallada, entre otros se pueden ofertar trabajos relativos a las siguientes temáticas:

- Aspectos optométricos de las degeneraciones maculares.
- Diagnóstico diferencial de Ojo seco. Aspectos optométricos.
- Aspectos optométricos del Glaucoma.
- Control de miopía en niños.

La temática del Trabajo Fin de Máster puede ser distinta de las descritas, siempre que esté relacionada con las asignaturas de carácter o bien obligatorio, o bien optativo que haya elegido el estudiante en su recorrido académico.

Estructura

En consecuencia, el TFM tiene una serie de aspectos formales que se estructurarán en:

- Portada
- Índice de contenidos
- Introducción general o resumen.
- Metodología del estudio o investigación.
- Declaración de conflicto de intereses (si la hubiese).
- Contenido dividido en apartados o capítulos.
- Conclusiones. Epílogo.
- Referencias.
- Anexos.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para que se pueda desarrollar el TFM con los mejores resultados posibles se cuenta con la ayuda de un Director que será asignado la primera semana de inicio del Trabajo Fin de Máster por la comisión académica del master.

1. Propuesta de tema de Trabajo Fin de Máster

Los estudiantes del máster, en el momento en que la Comisión Académica del Máster lo determine, podrá realizar una propuesta de tema. Tanto el procedimiento como la forma serán comunicados debidamente. La propuesta de desarrollo del Trabajo es libre, pero deberá estar circunscrita a los objetivos del máster y a la estructura de elaboración del propio Trabajo fin de Máster (ver apartado correspondiente).

Tanto el procedimiento como la forma serán comunicados debidamente. La propuesta de desarrollo del Trabajo es libre, pero deberá estar circunscrita a los objetivos del máster y a la estructura de elaboración del propio Trabajo fin de Máster (ver apartado correspondiente). La propuesta se realizará mediante un formulario que se hará llegar a los estudiantes. En este formulario se rellenarán todos los campos, prestando especial atención a los que tienen que ver con la descripción de la propuesta por parte del estudiante, para facilitar de esta manera la labor del director del Trabajo.

La propuesta que realice el estudiante será provisional hasta que el director asignado realice la autorización.

2. Asignación de director

La Comisión Académica del Máster realizará la asignación del director del TFM entre los profesores de CUNIMAD.

Las funciones del director de TFM son las siguientes:

- Aprobar la propuesta Trabajo y establecer las pautas de trabajo con cada estudiante.
- Orientar a los estudiantes durante el desarrollo de los TFM, a través de sesiones individuales.
- Impartir sesiones grupales para proporcionar información general sobre metodología y otros aspectos fundamentales.
- Determinar si los proyectos son aptos para ser defendidos ante la Comisión Evaluadora de Trabajos fin de Máster.

3. Autorización de la propuesta por parte del director

El director asignado revisará la propuesta a lo largo de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega, aproximadamente. Una vez leída la propuesta, el director, además de presentarse al estudiante, podrá realizar los comentarios que estime oportunos de cara a encauzar adecuadamente el Trabajo Fin de Máster. Para que el director autorice la propuesta es necesario que existan condiciones de posibilidad de poder ser realizado, de acuerdo con los criterios de tiempo y forma establecidos para este tipo de trabajos bajo la dirección del profesor y con el trabajo del estudiante.

Una vez comunicada la autorización por la Comisión Académica del Máster, comenzará la investigación por parte del estudiante.

4. Período de desarrollo del trabajo

Durante todo el período anterior el alumno ha cursado todas asignaturas de este programa, las cuales te han permitido tener una visión amplia la especialidad, sumado a un período de prácticas en un centro especializado. El Trabajo Fin de Máster implica la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el máster y supondrá un trabajo de reflexión teórica con aplicación práctica del tema analizado por lo que el estudiante deberá aportar bibliografía, referencias y evidencias clínicas que sustenten sus afirmaciones y conclusiones

4.1. Aula de TFM

Para hacer este trabajo de manera adecuada, ponemos a tu disposición un aula con varios recursos. Por otro lado, dispones también de documentación en la que se profundiza en los distintos elementos que conforman el Trabajo.

4.2. Comunicación con el director y entregas parciales

Durante este tiempo, y bajo la supervisión del director, el alumno irá conformando el documento que refleje su investigación y que cuando tenga forma definitiva será el TFM. Para que el director pueda supervisar adecuadamente las evoluciones del TFM, deberá realizar un mínimo de dos entregas a través de la plataforma. Cada vez que realice una entrega deberá ponerse de acuerdo con el director para mantener una sesión individual utilizando para ello la plataforma que pone a su disposición la Universidad (Adobe Connect). La comunicación escrita durante este período con el director se realizará a través del correo electrónico de la plataforma. Es muy importante la puntualidad en las entregas y seguir correctamente las indicaciones del director, realizando sobre el trabajo todas las indicaciones que vaya señalando. Los directores indicarán las fechas para realizar las entregas parciales, así como la agenda de entrevistas.

4.3. Sesiones grupales

A lo largo de este período, el director mantendrá también con todo el grupo de estudiantes asignados al menos tres sesiones grupales en convocatoria ordinaria, y una más en extraordinaria, de cara a dar consejos básicos sobre metodología para abordar el Trabajo, sobre cómo defenderlo ante la comisión evaluadora, así como otras indicaciones que considere oportunas.

4.4. Contenido

El contenido de la investigación es libre, en el sentido de que debe reflejar la investigación guiada por el director. No obstante, debe cumplir unos requisitos de contenido y estructura.

Los requisitos de contenido que debe cumplir el TFM son los siguientes:

- El trabajo deberá ser inédito
- Su extensión se situará entre 40 y 60 páginas de texto original, incluyendo los anexos
- Debe ser especialmente cuidadoso con la reproducción de textos de otros autores
- La coincidencia de partes significativas del TFM con textos de otros autores sin ser citados o sin referencia válida será motivo de descalificación del trabajo, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad.
- Las citas textuales deberán ser reseñadas de manera adecuada y homogénea siguiendo la normativa APA
- Resulta conveniente que el trabajo contenga la utilización de una bibliografía

adecuada a lo que se esté desarrollando, especialmente teniendo en cuenta que nos movemos en un entorno académico.

5. Entrega final del TFM

Para que el trabajo pueda ser defendido debe ser autorizado por el director. Esta autorización se realizará sobre la versión definitiva del trabajo, que deberá ser conocida y evaluada positivamente por el mismo. La fecha de entrega del Trabajo, tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria, viene determinada por el calendario de la titulación. Una vez superada esa fecha, no se admitirán los trabajos recibidos, por lo que los trabajos en esta situación deberán ser defendidos en otra convocatoria.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

.1- Criterios de Evaluación:

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director que será el que finalmente le otorgue el visto bueno al trabajo. La calificación del TFM vendrá determinada por la Evaluación de la Comisión Evaluadora. En esta evaluación tiene especial importancia el formato, la estructura, los contenidos y la presentación y defensa oral del mismo.

Los elementos de evaluación son:

- Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster: se valora la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster. 20% de la calificación final.
- Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Máster: se valora la calidad científica, claridad y corrección del texto, tanto escrito como gráfico, integración de conocimientos, búsqueda bibliográfica, manejo de la información y citación, capacidad de síntesis y facilidad de lectura. 50% de la calificación final.
- Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Máster: se valora la capacidad comunicativa, la claridad en la defensa, y la calidad de la respuesta y del debate. 30% de la calificación final.

Sistema de Calificación

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de “Matrícula de Honor” por la comisión, la Comisión Académica del Título decidirá la asignación de dicha mención, en todo caso, de acuerdo a la normativa vigente. El total de las menciones no podrá exceder el 5% de los estudiantes matriculados en el TFG. El tribunal hará pública la calificación total valorando: estructura (20%), contenidos (50%) y exposición (30%).

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Bautista García-Vera, A. y Velasco Maillo, H. (Coords.) (2011). Antropología Audiovisual, Medios e Investigación Educativa. Madrid:Trotta.

Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E., (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo- Octaedro.

Flick, U. (2003). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid:Morata.

Gimeno Sacristán, J. (1998). ¿Qué mueve la acción educativa? La racionalidad posible en la postmodernidad. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 1, pp.:19-83.

Gimeno Sacristán, J. (1998). Estratos del conocimiento personal y social en educación. De la conciencia a la reflexividad con la ciencia. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 3, pp.:121-175.

León O., Montero, I. (2002). Métodos de investigación en Psicología y Educación (3ª Edición). Madrid: McGrawHill.

McKernan, J. (1999). Investigación-acción y Curriculum. Madrid: Morata. 2ª edición (2001).

Nofke, Susan y Somekh, Bridget (Eds.) (2009). Handbook of Educational Action Research. SAGE Publications:London.

LaTorre A. (2003). La Investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Velasco Maillo, H. y Díaz de Rada, A. (1997). La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela. Madrid:Trotta. 6ª edición (2009).

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO DE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.